



0L2308033

DON ESTEBAN ESCOBAR MUÑOZ, SECRETARIO DE LA AGRUPACION SECRETARIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACEDERA Y LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE LOS GUADALPERALES (BADAJOZ).

Certifico ^{CLASE 8ª} que la presente acta es copia fiel del original que se archiva en ésta Secretaría de mi cargo:

""ACTA DE LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA-URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE LOS GUADALPERALES EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 13:10 HORAS.-

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. DIEGO COLLADO CIUDAD IPC

Sres./as. VOCALES/as.

D^a M^a FRANCISCA RECIO SERRANO IPC

D. EUSEBIO SANZ SANCHEZ IPC

D^a PILAR PELEGRINO GOMEZ IPC

D. JUAN RAMON FERNANDEZ ALMODOVAR IPC

No asiste:

SECRETARIO: D. Esteban Escobar Muñoz

En Los Guadalperales y en el salón de sesiones del Ayuntamiento, siendo las 13:10 horas del día veinte de Diciembre de 2013, en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto, se reúnen los señores anotados al principio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Collado Ciudad, asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar sesión EXTRA-ordinaria-URGENTE, de acuerdo con el Orden del Día que sirve de base a la sesión.

ASUNTO 1º DEL ORDEN DEL DIA: DECLARACION DE LA URGENCIA SI PROCEDE.- ACUERDOS.- El Sr. Alcalde expone a los señores presentes

que procedía la previa y preceptiva declaración de urgencia de la sesión, de acuerdo con el Artículo 46.2.b) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (modificada por la Ley 11/1999 de 21 de abril) y expuso las razones por las que consideraba que procedía la convocatoria urgente de la sesión, ya que en fecha de hoy, se había recibido una llamada telefónica de la Consejería de Cultura del Gobierno de Extremadura, en relación con el Convenio para la Construcción y Equipamiento de la Casa de Cultura, y del que había solicitado repetidas prórrogas para hacer frente al importe del Equipamiento.

En la citada llamada se comunica la necesidad de solicitar mediante acuerdo de pleno, la prórroga ya solicitada por el Alcalde en fecha 23 de Agosto mediante Resolución y que además el citado acuerdo debería obrar en la Consejería de Cultura antes del 31-12-2013.

Apreciadas las razones expuestas por el Sr. Alcalde, y principalmente el plazo para la remisión del acuerdo, los señores presentes por unanimidad aprueban la urgencia de la sesión.

ASUNTO 2º DEL ORDEN DEL DIA: 2º.- CONVENIO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE CULTURA.- SOLICITUD PRORROGA PARA 2014.- ACUERDOS.-

El Sr. Alcalde informa a los reunidos que en fecha 27 de Julio de 2005, se había suscrito un Convenio con la Consejería de Cultura de la anterior Junta de Extremadura para la Construcción y equipamiento de la Casa de Cultura de ésta localidad.

La actual Corporación que tomo posesión en el año 2007, se encuentra con una situación económica-financiera, bastante delicada, tanto de la propia Corporación como en particular del estado del Expediente de Ejecución del citado Convenio.

La situación real del mismo es que a pesar de que el Convenio incluía obra y mobiliario, la obra estaba paralizada, por falta de pago al constructor, a pesar de haberse percibido la mayor parte de la ayuda. Este Ayuntamiento tuvo que endeudarse en más de 100.000 euros para poder finalizar la obra, que se finalizó, ejecuto y justifico en su totalidad.

Con posterioridad se tuvo que acometer la parte de adquisición de mobiliario, inversión que era imposible acometer en su totalidad, y por su importe, más de 70.000 Euros, y no había más capacidad de endeudamiento y liquidez. A pesar de todo, la inversión esta acometida en la actualidad casi en su totalidad, y se ha ido realizando año a año.



OL2308034

El Ayuntamiento ha ido desembolsando a lo largo de estos años, distintas cantidades, y realizando inversiones con fondos propios para el equipamiento. Este año 2013, el Ayuntamiento ha desembolsado la cantidad de 10.180,50 euros para el equipamiento de la Casa de la Cultura, que es lo que tenemos presupuestado para este año, y de lo cual enviamos justificación documental, pero no es imposible gastarnos más este ejercicio por la muy complicada situación económica en general y la delicada situación financiera del Ayuntamiento, a pesar de tener concedida una prórroga hasta el 30 de de diciembre de este año 2013.

El Alcalde expone que debido a que la situación económica sigue siendo muy precaria, ve conveniente solicitar una nueva prórroga del citado Convenio para el ejercicio de 2014, es decir hasta el 31-12-2014.

Debatido el asunto por unanimidad de los presentes (cinco votos a favor), se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.-Solicitar una prórroga del convenio de colaboración suscrito el 27 de julio de 2005, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Los Guadalperales para la Construcción de una Casa de Cultura, que se extienda hasta el 31 de Diciembre de 2014.

SEGUNDO.- Remitir Copia de éste acuerdo a la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura del Gobierno de Extremadura a los efectos que procedan.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto a las 13:25 horas, del día veinte de DICIEMBRE de dos mil trece, ordenando levantar la presente acta, comprensiva de dos páginas, y que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de lo que como Secretario Certifico.""

EL ALCALDE,

El Secretario,



DILIGENCIA DE SECRETARÍA: Resultando aprobada el acta que antecede en sesión plenaria de fecha 29 de enero de 2014 (acta 01/2014), se extiende en dos folios de Timbre del Estado correlativamente sin discontinuidad, enmienda ni tachadura desde el folio Clase 8ª, Serie OL, número OL2308033 al OL2308034 inclusive.

En Los Guadalperales, a 9 de abril de 2014.

EL SECRETARIO,



Fdo.: Esteban Escobar Muñoz.



ENTIDAD LOCAL MENOR DE LOS GUADALPERALES (Badajoz)

Plaza Iglesia, 19 - C.P. 06713

Teléfono 924 85 65 53 - Fax 924 85 66 85

DILIGENCIA DE CIERRE.- El presente **LIBRO DE ACTAS** recoge las siete sesiones celebradas por la **JUNTA VECINAL** de esta **ENTIDAD LOCAL MENOR** durante el año dos mil trece, según se detalla a continuación:

FECHA	CARÁCTER	Nº FOLIOS
18.01	ORDINARIO	SEIS
09.04	ORDINARIO	SEIS
05.06	EXTRAORDINARIO	CUATRO
22.07	ORDINARIO	TRES
21.10	ORDINARIO	ONCE
16.12	EXTRAORDINARIO URGENTE	DOS
20.12	EXTRAORDINARIO URGENTE	DOS

En Los Guadalperales, a nueve de abril de dos mil catorce.

Vº. Bº.,
EL ALCALDE,



Fdo.: Diego Collado Ciudad.

EL SECRETARIO,



Fdo.: Esteban Escobar Muñoz.